



SERIE A N° 60423

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 11 de setiembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 244/2024.

VISTO: el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto, de fecha 9 de setiembre de 2024.

RESULTANDO: que el mismo aconseja modificar el numeral 2) del literal b) de la Resolución N° 202/2024, de fecha 14 de agosto de 2024;

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Modifícase el numeral 2) del literal b) de la Resolución N° 202/024, referido a reglamentación de beneficiarios de dispositivos móviles para señores ediles, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“2) Los señores ediles suplentes que recibieron doce veces o más el beneficio de telefonía para ediles suplentes durante el período comprendido entre enero de 2023 y mayo de 2024”.

Graciela Campiérrez Bolis
Secretario



Joaquín Hernández
Presidente